



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1599/22

### AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

#### CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON CARGO A REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES Y A NUEVOS INGRESOS NO PREVISTOS.

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha de 30 de junio de 2022 se ha aprobado inicialmente la modificación de créditos 2/2022, en la modalidad de crédito extraordinario con cargo a remanente líquido de tesorería para gastos generales y a nuevos ingresos no previstos, con el siguiente detalle:

##### ALTAS EN PARTIDAS DE INGRESO

PARTIDA	IMPORTE INICIAL	MODIFICACIÓN	IMPORTE FINAL
2022.87000 - PARA GASTOS GENERALES	449.136,34	271.612,59	720.748,93
2022.42090 - SUBVENCIONES AGE	0,00	271.612,59	271.612,59

**TOTAL DE ALTAS: 543.225,18 €**

##### ALTAS EN PARTIDAS DE GASTO

PARTIDA	IMPORTE INICIAL	MODIFICACIÓN	IMPORTE FINAL
9200.6920 INVERSIONES FILOMENA	0,00	543.225,189	543.225,18

**TOTAL DE ALTAS: 543.225,18 €**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesados en la Secretaría municipal para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Las Navas del Marqués, 1 de julio de 2022.

El Alcalde-Presidente, *Javier Sastre Nieto*.